

## **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROPUESTAS DE PROYECTOS NACIONALES DEL CICLO 2024-2025**

Las propuestas de proyectos nacionales, a ejecutarse en el bienio 2024-2025, deben enmarcarse según las siguientes bases:

### **1. GENERALIDADES**

#### **1.1. INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN**

Los proyectos de cooperación técnica del OIEA permiten acceder a:

- Misiones de expertos.
- Fortalecimiento de recursos humanos a través de eventos tales como cursos, becas y visitas científicas.
- Suministro de equipos, insumos o servicios.

#### **1.2. REQUISITOS**

Los proyectos que se presenten deben cumplir con los requisitos indicados a continuación, los cuales son descritos con mayor detalle en los [criterios de evaluación de las propuestas](#):

- Orientados a resolver problemas de alta prioridad para el país, enmarcados, idealmente, en programas nacionales con apoyo gubernamental.
- Uso de tecnología nuclear, que juegue un papel esencial en el proyecto.
- Generación de un beneficio social o económico tangible en el sector involucrado.
- Contar con el respaldo institucional del sector involucrado, asegurando los recursos humanos y presupuestarios necesarios para la implementación del proyecto.
- Asegurar la sustentabilidad de la capacidad o impacto sobre los usuarios finales, que les permita continuar otorgando beneficios a estos.

#### **1.3. CONDICIONES DE CONTRIBUCIÓN DE PROYECTOS SELECCIONADOS PARA EJECUCIÓN**

- Las instituciones que serán contraparte de los proyectos seleccionados requieren pagar el 5% del monto que reciban del OIEA, por concepto de capacitación, expertos y equipos.
- Este pago deberá hacerse antes del inicio del ciclo, en diciembre de 2024, para poder comenzar la ejecución del proyecto en la fecha prevista. Alternativamente, se puede separar en dos pagos, un 2,5% en diciembre 2024, y en igual mes, en 2025, el restante 2,5%.

### **2. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN POR PARTE DEL OIEA**

El proceso de evaluación y selección se compone de dos fases principales. La primera fase, de selección local, culmina con la selección de aquellas propuestas del país al OIEA, para su evaluación. La segunda fase, de selección por parte del OIEA, culmina con la definición de las propuestas escogidas por el OIEA para entrar a la etapa de diseño del proyecto propiamente tal, en la que se aplica el enfoque del Marco Lógico. El calendario de la primera fase está indicado en la convocatoria. La información de la segunda fase se comunicará oportunamente, a quienes pasen a la etapa de diseño.

Para obtener mayor información sobre el Programa de Cooperación Técnica del OIEA se puede consultar en: [Programa de Cooperación Técnica del OIEA](#)